



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 30 DE MARZO DE 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio MURILLO DÁVILA y concurren los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don José Luis Gilgado Arévalo
- Doña Laura Moreno Tamayo
- Don Manuel Cuadrado Dávila
- Don Antonio Tomé Galán

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 21.45 horas del día señalado, una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ORDEN DEL DÍA

1º) APRECIACIÓN DE LA URGENCIA POR EL PLENO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente informando que el motivo para la celebración del pleno extraordinario, con carácter de urgencia, es que el plazo para el envío al Ministerio de Hacienda del Plan de Ajuste obligatorio para acogerse al Fondo de Financiación de deudas a proveedores por Entidades Públicas finaliza el 31 de marzo de 2012. Añade que el motivo de volver a elevar al Pleno la aprobación del Plan de Ajuste se debe a que un grupo municipal manifestó en la anterior sesión plenaria que si se modificaban dos asuntos del Plan de Ajuste estaría dispuesto a apoyarlo.

Se somete el asunto a votación conforme al artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales y la urgencia es apreciada por unanimidad de los asistentes a la sesión.

2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE AJUSTE CONFORME AL R.D. 4/2012, DE 24 DE FEBRERO DE 2012.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente informando de los cambios que se han introducido en el Plan de Ajuste a consecuencia de las peticiones realizadas por un grupo municipal que son no salirse del servicio de Parque Maquinaria, aunque se mantiene el ajuste en dicho servicio y se retira la medida de creación de tasas por el servicio de cementerio por importe de 27.000 euros. El ahorro por ese importe vendría de los siguientes conceptos:

- Mayor ahorro en costes de personal (bibliotecaria y taquilleros de piscina) + 18.000 euros.
- Mayor ahorro en Parque Maquinaria + 2.000 euros
- Mayor ahorro en mantenimiento de vehículos +2.000 euros
- Mayor ahorro en gastos de publicidad +1.000 euros.
- Menor gastos en deportes al potenciar el dinamismo del Clubes y Asociaciones Deportivas +1.000 euros
- Eliminación de subvenciones a asociaciones por su colaboración en el Teatro e imputar este gasto a la partida del Teatro, disminuyendo los gastos del mismo por este importe. + 4.000 euros

El contenido del Plan de Ajuste (que se incorpora a este Acta como Anexo) contiene los siguientes compromisos:

1. Compromiso a adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pagos a



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

proveedores, por un período coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

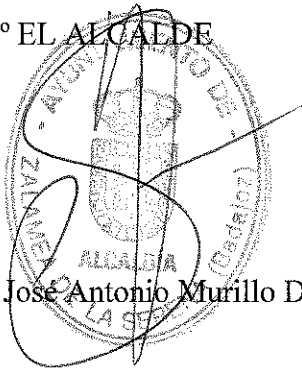
2. Compromiso a aplicar las medidas indicadas en el Plan de Ajuste.
3. Compromiso a remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

Se somete el asunto a votación y es aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 22.10 horas del día 30 de marzo de 2012, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Murillo Dávila



LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo. María José Parras Mendoza

